ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ROMERO FRANCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.605.142	CONTRATO No.	647-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Durante el mes de junio se realizaron atenciones psicosociales, garantizando la participación de las personas activas y culminadas del proceso de reintegración, contando con una base poblacional de 100 personas, (dado que ingresan 3 PPR en etapa de estabilización), siendo objeto de atención 23 PPR, 62 se encuentran culminados, 5 PPR en estado de investigación por abandono al proceso de reintegración, 5 PPR en investigación por causal sobreviniente, y 5 PPR en estado suspendido, las cuales residen en el municipio de Barrancabermeja y el municipio de Puerto Parra. Se pueden evidenciar cambios en las cifras reportadas, ya que 4 PPR se culminan y 1 PPR ingresa estando en etapa de estabilización. A las personas que se encuentran activas en el proceso de reintegración, siendo 23, se les realiza atención psicosocial de manera individual, familiar y grupal, por medio de visitas domiciliarias, encuentros individuales en la oficina del GT y encuentro grupal, el cual es llevado a cabo en el corregimiento el centro de Ecopetrol, vereda Laureles, el día 9 de junio de 2019, teniendo contacto con 7 PPR, a quienes se les realiza atención psicosocial.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el mes de junio de 2019, se continua con la aplicación de instrumentos de caracterización, llevándolo a cabo a 5 PPR activos, los cuales corresponden a habitabilidad, tasa de desocupación, y censo de familia, logrando obtener información de las necesidades de los participantes, aportando en la construcción del plan de trabajo. En el mes de junio, pasan a ejecución 3 planes de trabajo, así mismo se evalúa 4 planes de trabajo, para proceso de culminación. Se realiza seguimiento ISUN a 11 unidades de negocio, las cuales se encuentran en óptimas condiciones. Se logra aplicación de instrumentos de post culminación a 22 PPR culminadas, las cuales se encuentran en óptimas condiciones, con apoyo familiar y empleo estable.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el mes de junio de 2019, con la información suministrada por las PPR, se logra identificar las necesidades de estos y sus familias, logrando la construcción de 3 planes de trabajo, los cuales son puestos en ejecución en el mes de junio. Así mismo, se finaliza 4 planes de trabajo por culminación de la ruta de reintegración. Es así como, se cuenta con 15 planes de trabajo en ejecución, y 5 en fase de elaboración.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el mes de junio de 2019, se registran los avances del cumplimiento de 35 acuerdos en el sistema ARPA, los cuales fortalecen las habilidades, capacidades y herramientas con las que cuentan las PPR, en las diferentes dimensiones de reintegración, por medio de 52 asesorías psicosociales con las PPR activas, las cuales se llevan a cabo por medio de documentos informativos, videos reflexivos y puesta en práctica de los acuerdos.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	El día 5 de junio de 2019, se participa en reunión con coordinadora de académica y profesional encargada del SER, (SENA Emprende Rural), quienes dan a conocer las ofertas de cursos complementarios en las zonas rurales del municipio de Barrancabermeja, Ciénaga del Opón, Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí, Puerto Wilches, y Carmen de Chucurí, quedando como compromiso recibir la oferta con la que el SENA cuenta en estos sectores, así como enviar las personas interesadas por parte de la ARN. El día 7 de junio de 2019, se realiza seguimiento a la articulación con la alcaldía de Puerto Parra, con el profesional agropecuario quien maneja los programas agropecuarios de la zona, para la inclusión de las PPR y sus familias. El día 11 de junio de 2019, se tiene encuentro con la profesional líder en certificación del SENA, con quién se realiza seguimiento al plan de acción programado para el año en curso, y proponen certificación por competencias en maquinaria pesada, andamios, servicios ambientales, recicladores y podadores.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad	Durante el mes de junio, se logra que 3 PPR y 4 familiares terminen satisfactoriamente el curso de belleza, y 1 familiar el curso de cárnicos, así mismo se postula a 3 PPR y 2 familiares al curso de electricidad y 1 PPR al curso de mercadeo y ventas. Se lleva a cabo seguimiento a 2 PPR quienes se encuentran estudiando por cuenta propia, de esta manera uno se encuentra realizando técnico en instrumentación y control industrial con énfasis en electrónica, en el Instituto Nacional del Petróleo, INAP, siendo beneficiado de subsidio por parte de la alcaldía, la otra PPR se encuentra estudiando una tecnología electromecánica industrial, de manera virtual con la universidad Manuela Beltrán, a través de la facilidad de pago de la estrategia LUMNI.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se apoya a 7 PPR postuladas al beneficio de fortalecimiento a unidades de negocio por parte de la gobernación, en la actualización de cotizaciones, continuando con el trámite para el acceso a este beneficio. Se motiva a las PPR y sus familias en la identificación de alternativas de ingresos económicos de acuerdo al contexto en el cual se encuentran. Se orienta en la construcción y postulación de la hoja de vida de 2 PPR, quienes se encuentran en etapa de estabilización. Se realiza proceso de obtención de beneficio de inserción económica a 1 PPR, el cual invertirá en herramientas de construcción ya que cuenta con experiencia en esta área. Se lleva a cabo seguimiento a 11 unidades de negocio, utilizando el formato ISUN, los cuales se encuentran funcionando y en óptimas condiciones. Se realiza entrega de 2 unidades de negocio, una de herramientas de construcción y otra orientada a la cría y venta de pollos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 8S-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ROMERO FRANCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.605.142	CONTRATO No.	647-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se lleva a cabo culminación del proceso de reintegración de 4 PPR quienes cumplen a cabalidad con los requisitos, y se encuentran interesados en la estrategia de acompañamiento post, así mismo, se realiza revisión de documentos y cumplimiento de requisitos de 2 PPR propuestas a culminar en el tercer trimestre de 2019. Así mismo, se realiza seguimiento post culminación a 22 personas.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En los encuentros individual, familiar y grupal realizados con las PPR objetos de atención, se profundiza en la temática de resolución de conflictos y fortalecimiento del autoconcepto, utilizando el diálogo para solucionar conflictos.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El día 5 de junio, se acompaña en reunión con coordinadora académica del SENA, en la cual se da seguimiento a los cursos complementarios y el programa SER. Este día, se participa en la evaluación de metas de la profesional, junto con la coordinadora y asesora de corresponsabilidad. El 11 de junio, se asiste a videoconferencia de estabilización de la ruta regular de reintegración, en la cual se dan aclaraciones frente al proceso. El 13 de junio, se participa en videoconferencia de actores externos, en la cual se reciben orientaciones para mejorar este proceso. Se participa en el comité general el día 20 de junio, en el cual se reciben orientaciones de la coordinadora frente a los procesos que se llevan a cabo en el GT, así como, recomendaciones de la asesora de corresponsabilidad con respecto a los actores externos y el SIR.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de junio de 2019, se realiza la elaboración y entrega de los informes solicitados, como expensas, e informe de honorarios, en las fechas establecidas.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	Se reporta asistencia de encuentros individual, familiar y grupal tomadas a través del ARPA y en planillas de asistencia con la población activa. Se realiza cargue de cumplimiento de acuerdos de las PPR a través del sistema ARPA. Se realiza entrega de la aplicación de 11 ISUN, las cuales son cargadas en el SIR con el apoyo del asistente administrativo. Se lleva a cabo entrega de documentos para proceso de BIE de una PPR en herramientas de construcción. Se entrega 2 actas de entrega de unidades de negocio, pertenecientes a 2 PPR.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entrega documentación de PPR, Planillas de asistencias, 11 formatos ISUN, 2 actas de entrega de unidades de negocio y evidencias físicas de las actividades psicosociales, cumpliendo con los tiempos de entrega y calidad en la presentación de los mismos, así como los informes de expensas y de honorarios correspondientes al mes en ejecución. Entrega de documentos de proceso para obtención de BIE.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Cumplimiento con el día de atención en la oficina del grupo territorial. Participar en reuniones de seguimiento con el SENA, con respecto a la formación complementaria, el SER y la certificación por competencias. Apoyo con proceso de corresponsabilidad y actores externos y diligenciamento en SIR. Participación en videoconferencia, una de estabilización en ruta de regular, y otra referente a los procesos de corresponsabilidad.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema general de seguridad social en salud, en la EPS FAMISANAR, pensiones en PROTECCIÓN y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II. ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

SANDRA MILENA ROMERO FRANCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Lida Sofia Padilla Correa

Fecha VoBo: Junio 28/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"